



06/2011

AR6419779



JOSE CHAFER RUDILLA  
 NOTARIO  
 Edificio Mercurio, Torre II, 4ºB  
 35100 - San Bartolome de Tirajana  
 Tel.- (0034)928766050 Fax.- (0034) 928766054  
 www.notariachafer.com  
 chafer@idecnet.com

**E-ESCRITURA DE ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS  
 SOCIALES DE LA ENTIDAD LA SORRUEDA, S.L.. -----**

**NUMERO CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO. -----**

En **MASPALOMAS**, mi residencia, a veintinueve  
 de Febrero de dos mil doce. -----

Ante mí, **JOSE CHAFER RUDILLA**, Notario del  
 Ilustre Colegio de las Islas Canarias, -----

-----**C O M P A R E C E / N**-----

**DOÑA MARIA DOLORES ALONSO PEREZ**, mayor de  
 edad, viuda, empresaria en el sector de la  
 hostelería, vecina de 35100 San Bartolomé de  
 Tirajana, (LAS PALMAS), con domicilio en Av.  
 TOUROPERADOR KUONI, N.º 11; y con D.N.I./N.I.F.  
 número 42757569V. -----

INTERVIENE en calidad de **ADMINISTRADORA  
 UNICO**, en nombre y representación de la entidad  
 mercantil denominada **LA SORRUEDA, S.L.**, cuyos  
 datos son los siguientes: -----

- Nacionalidad: española. -----

- Duración: indefinida. -----

- Objeto: explotación de restaurantes. -----

- Domicilio: **CALLE ARCHIPIELAGO CANARIO  
NÚMERO 2 BIS, SUBIDA AL SALOBRE, 35106, SAN  
BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.**-----

- Escritura de constitución: escritura autorizada por el Notario de Maspalomas, Don JESUS TORRES ESPIGA el día 28 de Enero de 1997, con el número 124 de su protocolo. -----

- Datos registrales: al tomo 1337, folio 143, hoja GC-17.775, inscripción 1ª. -----

- C.I.F.: **B-35475987.**-----

Fue/ron nombrado/s para este/os cargo/s en la Junta General Universal celebrada el día 29 de Febrero de 2012, según resulta de la certificación que incorporo a esta matriz, extendida en dos folios de papel notarial y expedida con la misma fecha, por dicho/a/s Sr./Sra./Sres., en su calidad de Administrador ÚNICO, cuya/s firma/s considero legítima/s, por haber sido estampada/s en mi presencia. -----

Me asegura/n la vigencia de su/s cargo/s, y que la sociedad que representa/n no ha variado de capacidad jurídica.-----

Yo el Notario hago constar expresamente que<sub>2</sub>



06/2011



he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de Abril, cuyo resultado consta en acta por mi autorizada el día de hoy, con número 486 de protocolo, manifestando no haberse modificado el contenido de la misma. -----

Según concurre/n, tiene/n a mi juicio, la capacidad legal necesaria, para otorgar esta escritura de ELEVACION A PUBLICOS DE ACUERDOS SOCIALES y, al efecto, -----

-----O T O R G A / N -----

El/la/los compareciente/s, según concurre/n eleva/n a públicos los acuerdos que constan en la certificación incorporada, cuyo contenido no se reproduce para evitar repeticiones innecesarias.-----

Incorporo a esta matriz testimonio de certificación de defunción del anterior Administrador Unico, DON PABLO RAMOS OJEDA. ----

**PRESENTACIÓN TELEMÁTICA.-** El/la/los

interviniente/s manifiesta/n expresamente su voluntad de que esta escritura **NO** se presente via telemática en el Registro correspondiente. -

SOLICITUD DE INSCRIPCION. Se solicita la inscripción de este documento en el Registro Mercantil. Esta inscripción podrá ser parcial si, a juicio del Registrador, existe algún defecto que impida la inscripción, cuya exclusión no impida la inscripción del resto, lo que se solicita expresamente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento del Registro Mercantil.-----

Hago las reservas y advertencias legales, en especial, las de la Ley Fiscal, y la advertencia expresa a que se refiere el artículo 82 del R.R.M.-----

Así lo dice/n y otorga/n. -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, el/la/los compareciente/s queda/n informado/s y acepta/n la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en mi despacho, que se conservarán en el mismo con carácter confidencial, sin



06/2011



perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación, seguimiento posterior y las demás funciones propias de la actividad notarial. La identidad y dirección del responsable de tales datos son las correspondientes al Notario titular de este protocolo. -----

Permito la lectura de esta escritura al/la/los compareciente/s, por su elección, la aprueba/n y firma/n. -----

De haber identificado al/a la/a los compareciente/s por su/s documento/s reseñado/s, de que a mi juicio tiene/n capacidad y legitimación para este acto, de que su consentimiento ha sido libremente prestado, de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de aquel/la/los, y de lo demás contenido en

este instrumento público, extendido en el presente folio y los dos anteriores en numeración, doy fe.-

DISP. ADIC. 3ª LEY 8/89; BASE/S DE CALCULO: SIN CUANTIA. Nº. ARANCEL: 1,4,5,7,8ª
--

Sigue/n la/s firma/s de el/la/los compareciente/s.-

Firmado: JOSE CHAFER RUDILLA.- Rubricado y sellado.--

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

**Sigue Documentación Unida**



06/2011

AR6419776



**DOÑA MARIA DOLORES ALONSO PEREZ**, en calidad de ADMINISTRADOR ÚNICO de la Entidad **LA SORRUEDA, S.L.**,

CERTIFICA/N

Que según resulta del Libro de Actas de la Sociedad:

En el domicilio social, el día veintinueve de Febrero de dos mil doce, se celebró Junta General de la entidad, a la que asistió el socio titular de las participaciones que representan el cien por cien del capital social, que se constituyó en Junta General Universal.

Fijó el siguiente orden del día:

1.- Nombramiento del nuevo órgano de administración.

2.- Traslado del domicilio social.

- Al comienzo del acta figuran el nombre y la firma del socio único.

- Actuó como Presidente y Secretario el mencionado socio único **DOÑA MARIA DOLORES**

**ALONSO PEREZ.**

Adoptó los acuerdos que a continuación se transcriben de forma literal:

1.- Tras el fallecimiento ocurrido el día 10 de Octubre de 2011 del anterior administrador único, **DON PABLO RAMOS OJEDA**, cuyos datos constan en el Registro Mercantil, se acuerda nombrar Administrador Único por tiempo indefinido a **DOÑA MARIA DOLORES ALONSO PEREZ**, mayor de edad, viuda, empresaria en el sector de la hostelería, vecina de 35100 San Bartolomé de Tirajana, (LAS PALMAS), con domicilio en Av. TOUROPERADOR KUONI, N.º 11; y con D.N.I./N.I.F. número 42757569V.-----

El/la/los nombrado/a/s acepta/n el nombramiento, y declara/n que no le/s comprende ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades que, para ser administrador de sociedades, establece la Ley 5/2006 de 10 de abril y demás disposiciones complementarias y concordantes.

2.- Trasladar el domicilio social al que figura en el artículo que se modifica a continuación. Modificar el texto del artículo<sub>8</sub>



06/2011

MASPALOMAS



AR6419775

1º de los Estatutos, de manera que su nueva redacción sea la siguiente:

"Artículo 1º.- Denominación, domicilio, nacionalidad y duración. -----

La Sociedad que se constituye, girará bajo la denominación de LA SORRUEDA, SOCIEDAD LIMITADA.-----

El domicilio o sede social queda establecido en la CALLE ARCHIPIELAGO CANARIO NÚMERO 2 BIS, SUBIDA AL SALOBRE, 35106, SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA.-----

El Órgano de Administración será el competente para cambiar el domicilio social dentro del mismo término municipal, así como para acordar la creación, la supresión o el traslado de sucursales de la Compañía. -----

La sociedad se establece por tiempo indefinido, con inicio de sus operaciones en el día que se formalice la escritura pública de constitución, siendo las fechas de apertura y





MINISTERIO DE JUSTICIA

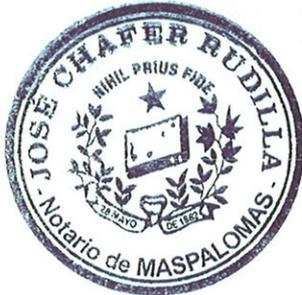
Página 1/1

TIMBRE DEL ESTADO

TIMBRE DEL ESTADO

06/2011

06/2011



Tomo: 00383

AR6419774  
REGISTROS CIVILES ESPAÑA  
199  
AR6415571Registro Civil de Las Palmas De Gran Canaria  
Sección 3ª Certificación Literal

(1-3-5) DATOS DE IDENTIDAD DEL DIFUNTO :

(8-6) Nombre : PABLO

(7-6) Primer Apellido : RAMOS

(7-6) Segundo Apellido : OJEDA

(10-1-1-1) DNI : 42744175D

Sexo : (3-4-1) VARÓN

(8-6-1) hijo de : LAUREANO (8-6-2) y de : INES

(4-1) Estado : (4-1-1) CASADO (6-1) Nacionalidad : ESPAÑA

(9-7-6) Nacido el día : quince de enero de mil novecientos cincuenta y tres

(2-4-6) Lugar de nacimiento : SANTA LUCÍA DE TIRAJANA

(2-1-1-3) Provincia : LAS PALMAS

(2-1-1) País : ESPAÑA

(2-1-2-1) Domicilio último (2-1-3-6) : CALLE KUONI, 11, MASPALOMAS

(2-1-3-2) SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA (2-1-1-3) Provincia : LAS PALMAS

(2-1-1) País : ESPAÑA

(5-3) DEFUNCIÓN:

(9-9) Día : diez de octubre de dos mil once

(9-4-4) Hora : cuatro horas treinta minutos

(2-6) Lugar : HOSPITAL INSULAR DE GRAN CANARIA

(2-1-3-2) LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (2-1-1-3) Provincia : LAS PALMAS

(2-1-1) País : ESPAÑA

El enterramiento será en : CEMENTERIO DE SARDINA DEL SUR (2-1-3-2) SANTA

LUCÍA DE TIRAJANA (2-1-1-3) Provincia : LAS PALMAS (2-1-1) País : ESPAÑA

DECLARACIÓN DE

D./Dña : SEBASTIÁN SÁNCHEZ - ARAÑA GONZÁLEZ

En su calidad de : AGENTE FUNERARIO

Domicilio (2-1-3-6) : ALDEA BLANCA Nº 3

(2-1-3-2) LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (2-1-1-3) Provincia : LAS PALMAS

(2-1-1) País : ESPAÑA

COMPROBACIÓN

Médico D./Dña. : JUAN MANUEL ALMEIDA FELIPE

Colegiado núm. : 35/35/2963 Número del parte : 057653227

Hora : diez horas cuarenta y dos minutos

Fecha : diez de octubre de dos mil once

(SIGUEN FIRMAS)

Funcionario Delegado D./Dña : DAVID VIDAL DOMÍNGUEZ

REGISTRO CIVIL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

CERTIFICO que la presente certificación literal expedida con la autorización prevista en el art. 26 del Reglamento del Registro Civil, contiene la reproducción íntegra del asiento correspondiente obrante en Tomo 00383 página 199 de la Sección 3ª de este Registro Civil.

Las Palmas de Gran Canaria, veintiseis de enero de dos mil doce

D./Dña DAVID VIDAL DOMÍNGUEZ. Funcionario Delegado



**JOSE CHAFER RUBILLA  
NOTARIO**

Edificio Mercurio, Torre II, 4º B  
35100 MASPALOMAS LAS PALMAS ESPAÑA  
Tlfno: (0034) 928 76 60 50 Fax: (0034) 928 76 60 54  
chaferrubilla@notario.com

TESTIMONIO.- Yo, JOSÉ CHAFER  
RUBILLA, Notario del Ilustre Colegio de las  
Islas Canarias, con residencia en Maspalomas  
de las Islas Canarias, DOY FÉ de que esta fotocopia es reproducción  
fidelísima de su original, que he tenido a la vista  
en Maspalomas, a 29 de Febrero de 2012.





AR6419773

06/2011

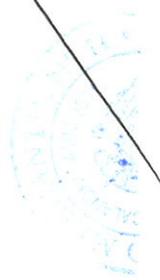
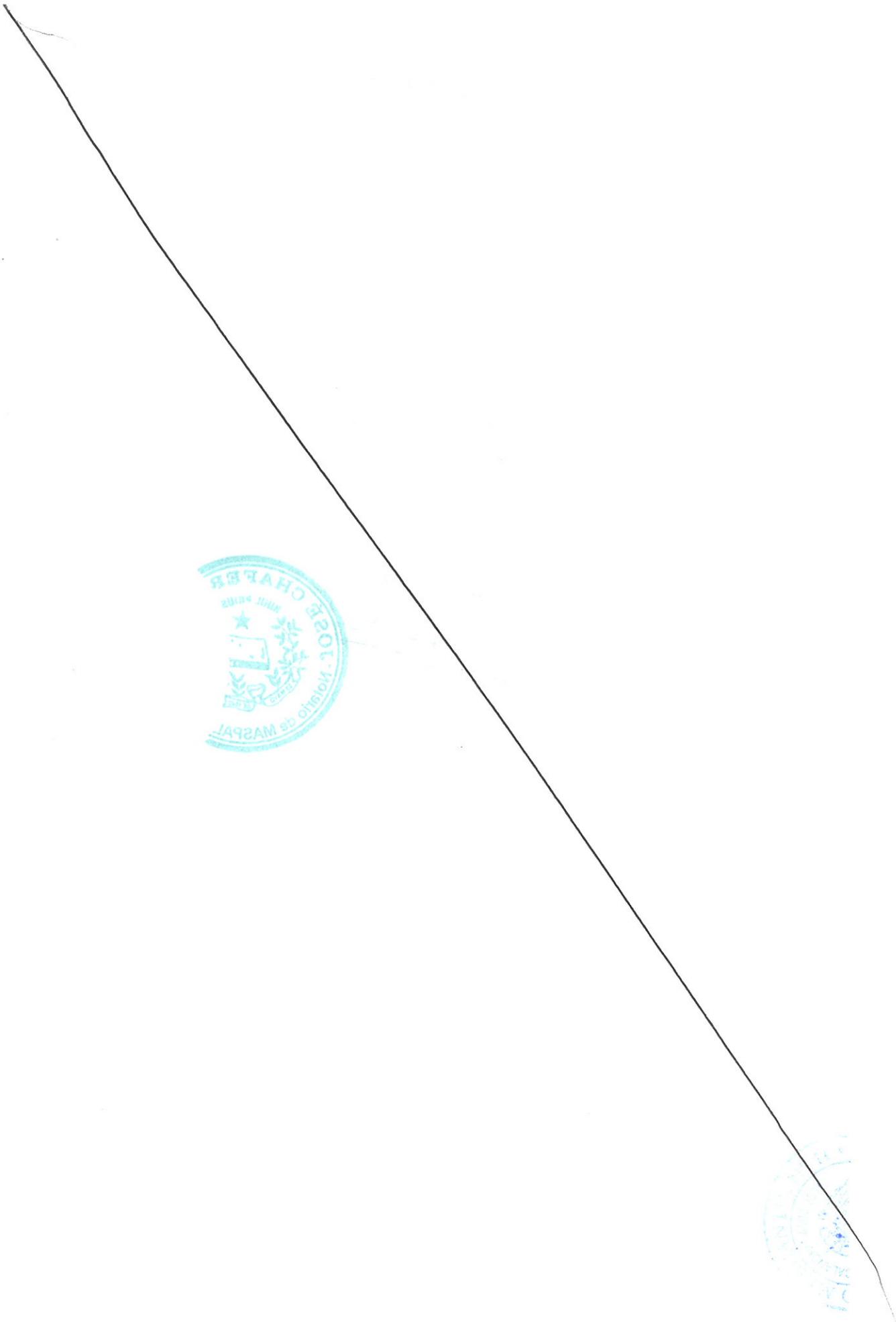


ES COPIA que concuerda con su matriz, que expido para la entidad otorgante en siete folios de papel notarial, el presente y los seis siguientes en orden numérico, que firmo, signo, rubrico y sello, en MASPALOMAS, el uno de Marzo de dos mil doce. DOY FE.-

Handwritten signature in blue ink



Registro Mercantil Las Palmas T. 1.337 F. 144
LA SORRUEDA SOCIEDAD LIMITADA
Presentación: 1/203/393 Folio: 62 F.P.: 21/03/2012
Prot.: 2012/488/N/29/02/2012
Fecha: 21/03/2012 13:58 N.Entrada: 1/2012/3.020,0
Pres:BARBER MARRERO, VICTORIA



**Registro Mercantil Las Palmas**  
EMILIO CASTELAR, 4 Y 6. 2 PLANTA. - 35007 LAS PALMAS DE G.C.  
LA SORRUEDA SOCIEDAD LIMITADA

**DOCUMENTO:** 1/2012/3.020,0 **ASIENTO:** 203/393 **DE FECHA:** 21/03/2012

*EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en la fecha de la presente nota, en el:*

**TOMO : 1337                      LIBRO : 0                      FOLIO : 145**  
**HOJA : GC-17775                INSCRIP.: 3ª**

Conforme a los artículos 33RH y 80 RRM, SE HACE CONSTAR, que según resulta de los archivos informáticos del Registro (artículos 12 y 79 RRM), la hoja registral de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno, no constando extendido asiento alguno relativo a su disolución, quiebra, suspensión de pagos, ni de los previstos en la legislación concursal.

Haciéndose constar expresamente la no inclusión de la persona/s nombrada/s a que se refieren las inscripciones practicadas en este Registro en virtud de este documento, en el Registro de Resoluciones Concursales, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

**HONORARIOS (sin I.G.I.C.):                      FACTURA:**  
LAS PALMAS DE G.C. , 30 de Marzo de 2012  
**EL REGISTRADOR**



LEY 8/89 – D.Ad. 3ª.  BASE DECLARADA  ACTO SIN BASE DE CUANTÍA Nº ARANCEL \_\_\_\_\_

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

2.En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

3.La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

